RESOLUCIÓN IM Nº 1383/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2023 QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY", CON ID Nº 437208.

Juan León Mallorquín, 18 de octubre del 2023

VISTO: El expediente conformado para el llamado a Contratación Directa para "ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY", con ID Nº 437208; y,

CONSIDERANDO: Que, en tal sentido, el Art. 16 de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice: "Las convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos "...c) Contratación directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos…"-

Que, el Art. 78 del Decreto 2292/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBICAS" dispone que "no será obligatoria la aprobación por la Máxima Autoridad Institucional de las cartas de invitación y además se aplicarán supletoriamente todas las disposiciones relativas a la Licitación Pública". -

Que, por su parte, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública y concurso de ofertas…"-

Que, verificado el expediente conformado surge que se hallan reunidos los recaudos necesarios para autorizar el inicio del procedimiento de contratación respectivo. -

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR la implementación de llamado a Contratación Directa Nº 24/2023 que tiene por objeto **"ADECUACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN COLEGIO NACIONAL KA'ARENDY", CON ID Nº 437208**.-

Art. 2º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

CARLOS ALBERTO PAREDES — Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ — Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ

Abg. ELVIO CORONEL GÉNEZ
Intendente Municipal